



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2009

RES.H.Nº 1686-09

Expte. Nº 24902.108

**VISTO:**

La Res. H. Nº 447-06, mediante la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, María Beatriz Lazarovich, por asignaturas que la citada alumna aprobara en la Carrera de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Control Curricular informa en dicha Resolución, se ha consignado erróneamente la denominación de la asignatura, que se otorgara reconocimiento;

Que corresponde subsanar tal error, dejando aclarada la denominación correcta de la asignatura de la Carrera de Letras, Plan 1992;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFICAR en el art- 1º. de la Res. H. Nº 447-06, mediante la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, María Beatriz Lazarovich, por asignaturas que la citada alumna aprobara en la Carrera de Ciencias de la Educación, la denominación de la asignatura que se indica, en el sentido de dejar aclarado que:

Donde dice: "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I", nota: 9 (nueve) el 28-03-2006.

**Debe decir:** "METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I", nota: 9 (nueve) el 28-03-2006.

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna María Beatriz Lazarovich.

**ARTÍCULO 3º.-** COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



*Lucía Fernández*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flora María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.